

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2013-67 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de establo y estercolero en Mogrovejo.*

DAVID BLANCO HERAS, solicita licencia para la construcción de un establo y estercolero en Mogrovejo, Camaleño, Parcela 181 del Polígono 2 del Catastro de Rústica de Camaleño.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según modificación de la Ley de Cantabria 2/2009 de 3 de julio, se somete a Información pública por si se considera pertinente formular alegaciones sobre la referida instalación.

Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse, por escrito ante la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Camaleño, 21 de diciembre de 2012.

El alcalde-presidente,
Óscar Casares Alonso.

2013/67